



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA Y FORMACIÓN DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN INVASIVO DE GASTO CARDÍACO Y DE LA SATURACIÓN VENOSA MIXTA CONTINUA, A INSTALAR EN EL SERVICIO DE MEDICINA INTENSIVA, PERTENECIENTE AL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA

El presente informe tiene por objeto dar cumplimiento a lo exigido en el artículo 28 de la Ley Contratos del Sector Pública 9/2017, que dispone que a los expedientes de contratación se unirá informe razonado del servicio que promueva la contratación, exponiendo la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato.

1. Objeto

Objeto del contrato:

Suministro, instalación, puesta en marcha, formación y conservación durante el periodo de garantía de un sistema de medición invasiva del gasto cardíaco y de la saturación venosa mixta continuos, con destino el Servicio de Medicina Intensiva del Complejo Hospitalario Universitario Ntra. Sra. De Candelaria.

Nombre corto: SISTEMA DE MEDICIÓN DEL GASTO CARDÍACO CONTINUO

2. Justificación de la necesidad de contratar el suministro propuesto

Dado que la Unidad de Cuidados Intensivos recibe pacientes post quirúrgicos trasplantados, estos precisan de medición hemodinámica del gasto cardíaco y saturación venosa mixta continua, como parte del tratamiento crítico.

3. Tipo de procedimiento

Abierto supersimplificado.

4. Lotes

LOTE	DESCRIPCIÓN
ÚNICO	SISTEMA DE MEDICIÓN DEL GASTO CARDÍACO Y DE LA SATURACIÓN VENOSA MIXTA CONTINUA

De conformidad con el art. 99.3 de la LCSP, no procede la división en lotes del objeto del contrato por los siguientes motivos: Se trata de un solo tipo de equipo por lo que no procede su división en lotes.

5. Presupuesto base de licitación

LOTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/IGIC	TOTAL IGIC	TOTAL
ÚNICO	SISTEMA DE MEDICIÓN DEL GASTO CARDÍACO Y DE LA SATURACIÓN VENOSA MIXTA CONTINUA	34.000 €	1.020 €	35.020 €

A efectos del cálculo del presupuesto de licitación, se ha tenido en cuenta en base a las condiciones de mercado, siendo éste el adecuado para el suministro objeto de la presente contratación, considerando los requisitos mínimos y condiciones de ejecución expuestas en el pliego de prescripciones técnicas, y además conforme a los datos del sector en base a la consulta de la central de Balance del Banco de España, obteniendo como resultado los siguientes costes:



Servicio Canario de Salud
COMPLEJO HOSPITALARIO UNIV.
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



	Porcentaje	Importe
COSTES DIRECTOS (b)	80	27.200 €
b1) Costes directos general (MAT+GGF) $= (100-R01) * (1-R14/100)$	70	23.800 €
b2) Costes Laborales Directos (Hipótesis 60%) $(R02 * 0,6)$	10	3.400 €
COSTES INDIRECTOS (c)	14	4.760 €
c) Gastos generales estructura $= (a) - (b) - (d)$	14	4.760 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (d=R03)	6	2.040 €
Presupuesto Base de Licitación (a) (IGIC excluido) $(a) = (b) + (c) + (d)$	100	34.000 €
	Importe IGIC	3%
		1.020 €
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC Inc.)	35.020 €

6. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL PBL (Sin IGIC)	IMPORTE TOTAL PRÓRROGA (Sin IGIC)	IMPORTE MODIFICACIÓN
SISTEMA DE MEDICIÓN DEL GASTO CARDÍACO Y DE LA SATURACIÓN VENOSA MIXTA CONTINUA	34.000 €	0 €	0 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	34.000 €		

Para el cálculo del valor estimado se han tenido en cuenta los precios habituales del mercado, así pues el mismo vendrá determinado por el importe máximo, excluido impuestos, que de acuerdo con las estimaciones puede llegar a pagarse durante su ejecución, incluyendo los siguientes conceptos:

- Costes derivados de la aplicación de las normas laborales
- Costes derivados de la ejecución material de la prestación
- Gastos generales de estructura
- El beneficio industrial

7. Partida presupuestaria

39.55.312C.626.00.00

8. CECO para asignación del gasto

5501MIVH – Hospitalización medicina intensiva

9. Garantía.

12 meses

10. Subcontratación

No hay tareas críticas que no se permitan subcontratar.

11. Solvencia técnica y económica requerida

En este procedimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 b) de la LCSP, se exige a los licitadores de la acreditación de la solvencia. No obstante, deberán poseer la solvencia mínima exigida en el presente pliego, aunque estén exentos de su acreditación.

Solvencia económica y financiera (artículo 87 LCSP).

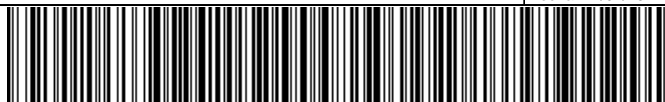
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA DEL MAR MARTIN VELASCO - SUBDIRECTOR MEDICO AT. ESPECIALIZADA

Fecha: 17/07/2024 - 11:23:25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0n92ahdw7q29L9vwsCRxiS-ZalDSFzLL9



El presente documento ha sido descargado el 18/07/2024 - 10:50:51



Solvencia técnica o profesional (artículo 89 LCSP). *Para las empresas de nueva creación se considerará a efectos de solvencia otros medios previstos distintos de los establecidos en la letra a).

12. Penalizaciones a incluir en el pliego de cláusulas administrativas

Las establecidas en el pliego tipo

13. Condiciones especiales de ejecución

La empresa contratista deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio y otro sistema de gestión de residuos autorizado.

14. Subrogación

No está prevista.

15. Posibles modificaciones del contrato.

No están previstas.

16. Se requieren muestras

No se requiere

17. Se realiza tratamiento de datos de carácter personal

No.

18. Se requiere visita previa de las instalaciones

No se requiere.

19. CPV

33195000-3 Sistema de monitorización de los pacientes

20. Facturación (a incluir en PCAP)

La facturación se realizará en función del cumplimiento de los siguientes hitos:

DESCRIPCIÓN	PLAZO	%
<ul style="list-style-type: none"> • Suministro • Instalación • Puesta en marcha • Formación 	30 días	100%

21. Documentación técnica a presentar (a incluir en PCAP)

Documentación a presentar junto con la oferta:

- Oferta técnica.
- Ficha técnica específica del equipo que se oferta.
Manuales de usuario del equipo que se oferta.

22. Técnicos para el expediente



Servicio Canario de Salud
COMPLEJO HOSPITALARIO UNIV.
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



Redactor de los pliegos:

M. del Mar Martín Velasco, subdirectora Médico, (mmarvel@gobiernodecanarias.org)

Redactor del pliego técnico:

Eduardo Renedo Rodríguez, jefe de Sección de Electromedicina, (erenrod@gobiernodecanarias.org)

Técnico/s para informe técnico:

M. del Mar Martín Velasco, subdirectora Médico, (mmarvel@gobiernodecanarias.org)

Eduardo Renedo Rodríguez, jefe de Sección de Electromedicina, (erenrod@gobiernodecanarias.org)

23. Plazo y lugar de entrega de los bienes

Los bienes objeto del contrato se entregarán en el Servicio de Electromedicina del Complejo Hospitalario Universitario Ntra. Sra. De Candelaria, en el plazo de **30 días**, desde la firma del contrato.

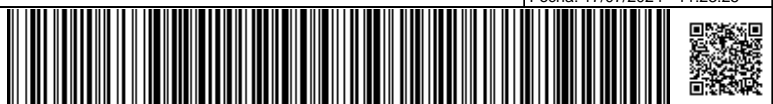
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA DEL MAR MARTIN VELASCO - SUBDIRECTOR MEDICO AT. ESPECIALIZADA

Fecha: 17/07/2024 - 11:23:25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0n92ahdw7q29L9vwsCRxiS-ZalDSFzLL9



El presente documento ha sido descargado el 18/07/2024 - 10:50:51

24. Criterios de valoración

Criterios evaluables mediante cifras o porcentajes

CLASE DE CARACTERÍSTICAS A EVALUAR	CARACTERÍSTICA	UNIDAD DE MEDIDA	Fórmula	QUE SE VALORA	%
Económicas	Mejor oferta económica	€	Logarítmica	Menor coste	25
Mejoras de las condiciones de garantía de venta	Ampliación del periodo de garantía de venta con coberturas a todo riesgo.	Meses	Directa	Mayor ampliación	10
Mejoras de las características técnicas valorables mediante cifras o porcentajes	Posibilidad de uso con baterías para su traslado		Si/No	Que tenga baterías	15
	Medición continua la saturación venosa mixta mediante espectrofotometría. Medición del gasto cardiaco continuo.		Si/No	Poder valorar al paciente de manera continua, con método de medición mejorado	30
	Posibilidad de otras monitorizaciones de gasto cardiaco mínimamente invasivo, opciones de oximetría tisular.		Si/No	Para determinados pacientes permite el uso de métodos no invasivos	20
				TOTAL	100